



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMUNIENTE

1347

ANUNCIO

El expediente 04/2026 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Almuniente para el ejercicio 2026 queda aprobado definitivamente, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	21.650,00
	Total Aumentos	21.650,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminucion de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
8	ACTIVOS FINANCIEROS	21.650,00
	Total Aumentos	21.650,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Almuniente, 30 de marzo de 2026. El Alcalde, Joaquín Monesma Delgado.